



Café Oma y Presto inician su proceso de reorganización

La Superintendencia de Sociedades apertura el proceso de reorganización de las compañías dando oportunidad para que las dos marcas potencien su operación y mantengan su liderazgo en el mercado colombiano.

Restcafe propietaria de la marca Café Oma y Frayco propietaria de la marca Presto, ratifican su compromiso con la reorganización ante el anuncio de la Superintendencia de Sociedades de aceptar la solicitud para adelantar dicho proceso bajo el marco de la Ley 1116 de 2006.

Esta notificación significa para las dos marcas una oportunidad que motiva a continuar trabajando arduamente por un futuro más sólido de las dos compañías. La etapa que continua se iniciará con el cumplimiento riguroso del proceso que nos llevará a darle continuidad a los dos negocios, manteniendo nuestra nómina de colaboradores, las relaciones comerciales con los proveedores, atendiendo responsablemente los acuerdos financieros y generando valor al país.

Los accionistas, directivos, y colaboradores de Café Oma y Presto expresan su disposición y optimismo para que con un liderazgo conjunto se fortalezca la operación, la calidad de los productos, y los consumidores sigan confiando en nuestras marcas como lo han hecho en los últimos 40 años.

El inicio del proceso de reorganización implica que Café Oma y Presto formalicen un acuerdo con proveedores, acreedores y arrendadores, el cual permita continuar con ellos como sus aliados estratégicos de confianza y, de esta manera, poder ofrecer a nuestros consumidores productos de alta calidad y el mejor servicio a nivel nacional.

Las dos marcas que tienen un reconocimiento significativo en el país se destacan por su seriedad y aporte de valor al crecimiento del sector de la industria alimenticia, generando empleo, oportunidades y desarrollo, gracias al esfuerzo de nuestros inversionistas que han creído en Colombia y a centenares de colaboradores que han construido la historia de Café Oma y Presto.

Bogotá, D.C. Julio 14 de 2023.